



*Ajangizko Udala*

**ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DE  
AJANGIZ EN PLENO, CELEBRADA EL DIA 13 DE AGOSTO DE 2007.-**

**Asistentes:**

**Alkatea:**

*Koldo Carbonell Oihartzabal jauna*

**Zinegotziak:**

*Jabier Berrojalbiz Bidaguren jauna  
Angel Luis Uribarri Gondra jauna  
Maria Angeles Goikolea Uriarte andrea  
Beñat Erezuma Arisketa jauna  
Jasone Bernaola Aurrekoetxea andrea  
Roman Etxeandia Zabala jauna*

**Idazkaria:**

*Dña. Saioa Pineda Aranburu andrea*

En la Casa Consistorial de Ajangiz, siendo las 18:00 horas del 13 de agosto de 2007 y previa convocatoria cursada al efecto, se reúne el Ayuntamiento en Pleno en Sesión Extraordinaria, con la asistencia de los concejales arriba señalados.

Antes de dar comienzo a la sesión el Alcalde comenta que se ha recibido la resolución del Patronato de 7 de agosto de 2007 por la que se proclaman las candidaturas a representantes de los Ayuntamientos en el Patronato de la Reserva de la Biosfera de Urdaibai. Estas candidaturas deben ser sometidas a votación en el Pleno y el acuerdo adoptado deberá ser remitido al Patronato antes del 14 de septiembre de 2007. Teniendo en cuenta que la resolución ha llegado una vez cerrado el orden del día no pudo ser incluido en el mismo, por lo que propone la inclusión de este punto en el orden del día de la sesión que se va a celebrar hoy.

Los corporativos presentes por unanimidad acuerdan la inclusión del punto como primero del orden del día a tratar.

A la hora expresada, el Alcalde Presidente, considerando que existe quórum suficiente, declaró abierta la sesión.

**1.- APROBACIÓN Y DESIGNACIÓN, SI PROCEDE, DE LAS CANDIDATURAS  
A REPRESENTANTES DE LOS AYUNTAMIENTOS EN EL PATRONATO DE LA  
RESERVA DE LA BIOSFERA DE URDAIBAI.-**



*Ajangizko Udala*

La Presidenta del Patronato de la Reserva de la Biosfera de Urdaibai, mediante resolución de 7 de agosto de 2007 proclama las candidaturas a representantes de los Ayuntamientos en el Patronato de la Reserva de la Biosfera de Urdaibai.

Atendiendo a las candidaturas presentadas, proclama las siguientes candidaturas:

- la candidatura presentada por el Partido Nacionalista Vasco-Eusko Alderdi Jeltzalea (PNV-EAJ)
- la candidatura presentada conjuntamente por Eusko Alkartasuna (EA) y Eusko Abertzale Ekintza - Acción Nacionalista Vasca-k (EAE-ANV).

Presentadas ambas candidaturas a votación, se han obtenido los siguientes resultados:

Candidatura presentada por EA-EAE/ANV:

- Votos a favor, cinco, de los representantes de EAE-ANV
- Votos en contra, dos, de los representantes de EAJ/PNV
- Abstenciones, no hay.
- 

Candidatura presentada por PNV-EAJ:

- votos a favor, dos, de los representantes de PNV/EAJ
- votos en contra, cinco, de los representantes de EAE/ANV
- Abstenciones, no hay

Vistos los resultados obtenidos, el Alcalde Presidente proclama elegida la candidatura presentada por EA-EAE/ANV, ordenando la remisión del resultado de la votación a la Presidencia del Patronato de la Reserva de la Biosfera de Urdaibai.

## **2.- APROBACION, SI PROCEDE, DE LA ADJUDICACION DE LAS OBRAS DE ACONDICIONAMIENTO DEL CAMINO A MENTZETA, FASE I.-**

Con relación a las obras de acondicionamiento del camino a Mentzeta, el Alcalde da cuenta del escrito de renuncia a la dirección de las obras presentada por D. Aner Pinedo Zaballa. Como consecuencia comenta su intención de ofrecer la dirección de las obras al arquitecto asesor municipal D. Humberto Fernandez Pascual.

El Sr. Alcalde da asimismo cuenta del proceso de expropiación, señalando que todos los propietarios han firmado las actas previas a la ocupación. Señala que se ha procedido a una modificación del presupuesto, ya que el importe previsto para la obtención de terrenos era de 7.000 euros, habiendo llegado al total de 11.325,16 euros.

Añade que para estas obras la Diputación Foral de Bizkaia ha concedido una subvención de 36.000 euros.

Finalmente señala que aparte de las obras proyectadas existe la intención de llevar a cabo otra serie de mejoras: la construcción de badenes para la reducción de la velocidad de los



*Ajangizko Udala*

vehículos y la colocación de dos tubos para posibles usos de servicios futuros. Será necesario solicitar presupuesto de estas obras.

El edil D. Roman Etxeandia pregunta si se han resuelto los recursos planteados a la expropiación.

El Sr. Alcalde responde que sí, que se han reducido los metros cuadrados ocupados al recurrente y con ello se ha obtenido un acuerdo con el mismo.

D. Angel Luis Uribarri señala que para reducir los problemas que pueda plantear la obra, ha hablado con Lurraska para que presente un calendario de los autobuses que deben pasar por el camino, de forma que pueda permanecer abierto en esas fechas.

El Sr. Jabier Berrohalbiz señala que durante las obras también habrá que dar solución al problema de las aguas del entorno de Antxosolo.

El Sr. Alcalde da cuenta de los resultados obtenidos de la documentación aportada por los participantes en la subasta:

- ASFALTADOS OLARRA, S.A. (114.392,00 + 18.302,72) .....	129.400,00 €
- CONSTRUCCIONES MORGA S.L. (104.992,17 + 16.798,75) .....	121.790,92 €
- PROBISA (111.465,52 + 17.834,48) .....	132.694,72 €

El precio máximo de licitación era de 132.695,57 euros.

Atendiendo a la propuesta presentada por la Mesa de Contratación, el Pleno del Ayuntamiento por unanimidad de los concejales asistentes, acuerda:

1.- Adjudicar el contrato de acondicionamiento del camino rural a Mentzeta (fase I) a CONSTRUCCIONES MORGA S.L. por un precio total de 121.790,92 € en un plazo de ejecución de dos meses y con sujeción al resto de condiciones establecidas en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, así como a las especificaciones contenidas en la proposición del contratista.

2.- Dar cuenta del presente acuerdo a los licitadores.

3.- Dar cuenta del presente acuerdo al Departamento de Agricultura de la Diputación Foral de Bizkaia.



*Ajangizko Udala*

**2.- APROBACION, SI PROCEDE, DE LA 1ª CERTIFICACION DE LAS OBRAS DE ACONDICIONAMIENTO DEL ABADETXE COMO CASA DE CULTURA, FASE II.-**

La Junta de Gobierno municipal de Ajangiz, en sesión celebrada el 10 de mayo de 2007 aprobó la adjudicación del contrato de obras de Equipamiento cultural en Ajangiz. Salas polivalentes, sala de ordenadores y taller de artes plásticas" a CONSTRUCCIONES MALAXETXEBARRIA ANAIK S.L., por un precio total de 216.129,48 €

El Arquitecto municipal, como técnico director de la obra ha presentado la primera certificación de la obra por importe de 99.854,15 euros.

Se adjunta a la certificación, la factura F34-2007 presentada por Construcciones Malaxetxebarria Anaiak S.L. por importe total de 99.854,15 euros.

Atendiendo a la documentación presentada, el Pleno del Ayuntamiento por unanimidad acuerda:

1.- Aprobar la 1ª certificación de obra de Equipamiento cultural en Ajangiz. Salas polivalentes, sala de ordenadores y taller de artes plásticas", por un coste total de 99.854,15 euros.

2.- Aprobar la factura presentada por Construcciones Malaxetxebarria Anaiak, S.L. por importe de 99.854,15 euros.

3.- Dar cuenta del presente acuerdo a los interesados para su conocimiento y efectos oportunos.

**3.- BIENESTAR SOCIAL: AYUDA A DOMICILIO.-**

Exp. 4/2007

La Asistenta Social presenta el expediente nº03/2007 de ayuda domiciliaria.

De acuerdo con el informe emitido por la técnico municipal, las interesadas cumplen con los requisitos exigidos para la obtención de esta ayuda.

Las solicitantes piden una ayuda de una hora al día para poder atender debidamente a sus necesidades, preferentemente a primera hora.

Tomando en consideración el informe emitido por la técnico municipal, el Pleno del Ayuntamiento por unanimidad, acuerda:

1.- Aprobar el expediente 3/2007 de ayuda domiciliaria del Ayuntamiento de Ajangiz, aprobando el servicio de una hora diaria de ayuda domiciliaria, a partir del día 3 de septiembre.



*Ajangizko Udala*

2.- Los interesados deberán aportar el importe correspondiente a la tasa por la prestación del servicio a domicilio aprobado.

3.- Dar cuenta del presente acuerdo a la asistenta domiciliaria para que tome las medidas oportunas.

4.- Dar cuenta del presente acuerdo a la interesada para su conocimiento y efectos oportunos.

#### **4.- DETERMINACION, SI PROCEDE, DE LA FIESTA LOCAL DE AJANGIZ PARA EL 2008.-**

Mediante Decreto 102/2007 de 19 de junio (BOPV nº135 de 13 de julio) se aprobó por el Gobierno Vasco el calendario oficial de fiestas laborales de la Comunidad Autónoma de Euskadi para el año 2008.

De acuerdo con el artículo 2.2. del citado Decreto, los ayuntamientos deberán formular sus propuestas de fiesta local en el plazo de un mes desde el día siguiente a la fecha de publicación del Decreto.

Teniendo en cuenta que el día de la Ascensión coincide con el 1 de mayo, se propone la designación del 15 de mayo, San Isidro como fiesta local de Ajangiz.

Atendiendo al llamamiento realizado por el Departamento de Justicia, Empleo y Seguridad Social del Gobierno Vasco, el Pleno del Ayuntamiento por unanimidad de sus miembros acuerda:

1.- Proponer el 15 de mayo de 2008, festividad de San Isidro, como fiesta local que ha de regir en todo el municipio.

2.- Dar cuenta del presente acuerdo al Departamento de Justicia, Empleo y Seguridad Social del Gobierno Vasco.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la Sesión a las dieciocho horas y cuarenta y cinco minutos de lo cual doy fe como Secretaria interina de la Corporación, con el Visto Bueno del Sr. Alcalde Presidente.

**ALKATEA**

**BITARTEKO IDAZKARIA**